



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Ocaña, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

ACCIÓN:	TUTELA
RADICADO:	54-498-33-33-001-2021-00193-00
ACCIONANTE:	JACQUELINE BARROS COMO AGENTE OFICIOSO DE LUIS MARÍA SIERRA
ACCIONADA:	NUEVA EPS
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia del tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022), por la cual se **CONFIRMÓ** el auto proferido por este Juzgado el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), que sancionó a la Doctora JOHANNA CAROLINA GUERRERO FRANCO, en su condición de Gerente Zonal de Norte de Santander de la NUEVA EPS, con UN (1) SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

TATIANA ANGARITA PEÑARANDA
JUEZ

CHPG

Firmado Por:

Tatiana Angarita Peñaranda
Juez
Juzgado Administrativo
01
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cd236223c0247f431ff6a32a28eea0776da539c73c57eae4a8687014feaa974f
Documento generado en 16/03/2022 12:04:27 PM

***Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***